

**PLAN
DE
REFUERZO
Y
RECUPERACIÓN
DE
MATERIA PENDIENTE
CURSO 2025/2026**

PLAN DE REFUERZO E.S.O.:

Hoy día somos conscientes de que en cualquier grupo humano la diversidad es la norma y no la excepción. Lo mismo sucede en el aula. Dar respuesta a esa diversidad es una cuestión ineludible en tanto en cuanto se desee garantizar la equidad educativa, es decir, asegurar que a cada alumno se le proporciona aquello que necesita para aprender.

El Art.29.2 del Dec.107/2022, en relación a las medidas de respuesta educativa para la inclusión, establece que dichas medidas deben “permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previstas en el perfil de salida y la consecución de los objetivos de la educación (...”).

Por otro lado, el Art.13 del Dec.104/2018 sobre inclusión, establece que “dentro del ámbito escolar, el profesorado ha de realizar, como parte de la acción docente, la detección de barreras y necesidades para el aprendizaje y propiciar la participación del alumnado (...)(Art.13.3), y añade que “la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo corresponde a los servicios especializados de orientación.” (Art.13.4).

Por todo ello, en la presente programación se atiende a variados enfoques metodológicos que favorezcan la participación e implicación del alumnado. Dichos enfoques incluirán y darán coherencia al uso de múltiples recursos, desde libros y manuales escolares hasta información presentada a través de diversos formatos y medios, y a diferentes procedimientos que pueden favorecer distintos estilos de aprendizaje.

Todo ello facilitará la atención a la diversidad en el aula, a la vez que dota al alumnado de una forma general de actuar para aprender siguiendo una serie de pasos inspirados en la racionalidad científica.

Finalmente, desde la evaluación también se favorece la atención a la diversidad a partir del hecho de que los criterios adopten una secuencia progresiva y diferenciada que permite identificar los aprendizajes básicos y que se propongan diversos instrumentos y procedimientos para evaluarlos y que nos aproximan a una evaluación más auténtica.

En ese sentido, por lo que respecta a la forma de trabajar los contenidos y al diseño de los recursos y actividades a realizar, la programación didáctica tiene que poder responder a esa diversidad del alumnado, manifestada a través de sus necesidades, bien sean de tipo académico (alumnos con más o menos capacidad), de tipo actitudinal (necesidad de motivación) o derivadas de condiciones físicas especiales (problemas de visión o auditivos, por ejemplo).

Dentro de la batería de medios para garantizar la atención a la diversidad del aula, encontraremos los siguientes:

Actividades adaptadas	<p><u>Adaptadas al contenido</u>: el alumnado responderá a cuestiones distintas a las de los otros compañeros o no va a responder a todas las cuestiones.</p> <p><u>Adaptadas al tiempo de realización de la actividad</u>: se le podrá facilitar más tiempo para la realización de la misma.</p>
-----------------------	---

Respecto a los alumnos extranjeros que forman parte del grupo o que pudieran incorporarse a lo largo del curso, así como en el caso de alumnos con necesidades derivadas de condiciones físicas determinadas, como ya señalé, hay una serie de medidas sencillas encaminadas a facilitar su integración tanto académica como personal. Tales medidas serían, por ejemplo, las siguientes:

Medidas para alumnado extranjero o con necesidades derivadas de particularidades físicas
Ubicarles en un espacio cercano al profesor para que pueda escuchar mejor la información.
Utilizar un diccionario de traducción cuando sea necesario o programas informáticos de traducción simultánea y permitirles su uso a la hora de realizar los exámenes.
Utilizar distintos canales para transmitir una idea: oral y gramatical, oral y gestual, etc.
Hacer referencias a la cultura propia de tal alumnado, valorándola y enriqueciendo las clases con las referencias a la diversidad existente.
Favorecer su integración, fomentando el diálogo en el aula y las interacciones entre ellos.
Fomentar el trabajo en equipo, la cooperación y provocar la interrelación entre todos.

Además de todo lo anterior, se tendrán en cuenta también las indicaciones del Departamento de Orientación del IES, tratando de coordinar adecuadamente nuestra práctica diaria con las actividades del personal de Pedagogía Terapéutica si coincide que nuestro alumnado acude en alguna de las horas de Geografía e Historia al aula de PT.

PLAN DE REFUERZO BACHILLERATO:

En el nivel de Bachillerato, el Decreto 108/2022 de 5 de agosto del Consell que regula el currículo de Bachillerato, en su Artículo 31 recoge las medidas de respuesta educativa para la atención a las diferencias individuales y establece lo siguiente:

2. La atención a este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión, con el fin de garantizar el acceso, la participación, la permanencia y el progreso de todo el alumnado.

Para ello se establecerán las medidas de flexibilización y las alternativas metodológicas de accesibilidad y diseño universal del aprendizaje (DUA) que sean necesarias para conseguir que este alumnado pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.

3. Los centros educativos que imparten enseñanzas de bachillerato deben hacer las adaptaciones pertinentes y facilitar las medidas y los apoyos necesarios, de acuerdo con la normativa vigente, para que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo pueda cursar estos estudios. Así mismo, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades de este alumnado.

4. Todas las medidas educativas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se deben ajustar a lo dispuesto por la normativa vigente en materia de inclusión educativa. Esta concreción versa, entre otras, de acuerdo con las siguientes medidas:

a) Para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, con carácter general, se establecerán medidas individualizadas que favorezcan la accesibilidad de los contenidos curriculares, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera. (...) Igualmente, si el equipo educativo lo considera, se pueden establecer medidas de refuerzo pedagógico para este alumnado.

Además de lo anterior, el Art.13 del Dec.104/2018 sobre inclusión, establece que “dentro del ámbito escolar, el profesorado ha de realizar, como parte de la acción docente, la detección de barreras y necesidades para el aprendizaje y propiciar la participación del alumnado (...)”(Art.13.3).

Además añade que “la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo corresponde a los servicios especializados de orientación.” (Art.13.4).

Por todo ello, en la presente programación se atiende a variados enfoques metodológicos que favorezcan la participación e implicación del alumnado. Dichos enfoques incluirán y darán coherencia al uso de múltiples recursos, desde libros y manuales escolares hasta información presentada a través de diversos formatos y medios, y a diferentes procedimientos que pueden favorecer distintos estilos de aprendizaje.

Todo ello facilitará la atención a la diversidad en el aula, a la vez que dota al alumnado de una forma general de actuar para aprender siguiendo una serie de pasos inspirados en la racionalidad científica.

Finalmente, desde la evaluación también se favorece la atención a la diversidad a partir del hecho de que los criterios adopten una secuencia progresiva y diferenciada que permite identificar los aprendizajes básicos y que se propongan diversos instrumentos y procedimientos para evaluarlos y que nos aproximan a una evaluación más auténtica.

En ese sentido, por lo que respecta a la forma de trabajar los contenidos y al diseño de los recursos y actividades a realizar, la programación didáctica tiene que poder responder a esa diversidad del alumnado, manifestada a través de sus necesidades, bien sean de tipo académico(alumnos con más o menos capacidad), de tipo actitudinal (necesidad de motivación) o derivadas de condiciones físicas especiales (problemas de visión o auditivos, por ejemplo).

Dentro de la batería de medios para garantizar la atención a la diversidad del aula, encontraremos los siguientes:

Actividades adaptadas	<i>Adaptadas al contenido:</i> el alumnado responderá a cuestiones distintas a las de los otros compañeros o no va a responder a todas las cuestiones.
	<i>Adaptadas al tiempo de realización de la actividad:</i> se le podrá facilitar más tiempo para la realización de la misma.

Respecto a los alumnos extranjeros que forman parte del grupo o que pudieran incorporarse a lo largo del curso, así como en el caso de alumnos con necesidades derivadas de condiciones físicas determinadas, como ya señalé, hay una serie de medidas sencillas encaminadas a facilitar su integración tanto académica como personal. Tales medidas serían, por ejemplo, las siguientes:

Medidas para alumnado extranjero o con necesidades derivadas de particularidades físicas
Ubicarles en un espacio cercano al profesor para que pueda escuchar mejor la información.
Utilizar un diccionario de traducción cuando sea necesario o programas informáticos de traducción simultánea y permitirles su uso a la hora de realizar los exámenes.
Utilizar distintos canales para transmitir una idea: oral y gramatical, oral y gestual, etc.
Hacer referencias a la cultura propia de tal alumnado, valorándola y enriqueciendo las clases con las referencias a la diversidad existente.
Favorecer su integración, fomentando el diálogo en el aula y las interacciones entre ellos.
Fomentar el trabajo en equipo, la cooperación y provocar la interrelación entre todos.

Además de todo lo anterior, se tendrán en cuenta también las indicaciones del Departamento de Orientación del IES.

Por lo que se refiere a la materia de Historia de España, y tal y como ya se recoge en el apartado 6.3 de la presente programación, se utilizarán diferentes formas de presentación de la información (libro de texto, proyecciones, apuntes facilitados en la plataforma Aules) y se realizarán actividades que responderán a situaciones de aprendizaje diversas, con el fin de que el alumnado sea capaz de adquirir los conocimientos y destrezas necesarios para superar la materia.

Para ello, además de presentar la información de forma diversa (DUA), al alumnado que presente necesidades de refuerzo en el aprendizaje, se le facilitará un dossier en el que se le propondrán actividades encaminadas a practicar y mejorar sus destrezas y a asegurar el asentamiento de los conocimientos históricos que la materia requiere.

El dossier, integrado por una gran variedad de fuentes escritas, planteará distintos grados de dificultad que irán desde la ubicación de la fuente en el periodo histórico correcto, o la simple realización de un eje cronológico que recoja los principales hechos del periodo, a la identificación del origen primario o secundario de las diversas fuentes escritas, la formulación de las ideas principales recogidas en dicha fuente o, ya con un mayor nivel de exigencia, la redacción del análisis de fuentes y su contextualización histórica.

Al margen del dossier, una de las situaciones de aprendizaje que se le va a plantear es, por ejemplo, ampliar sus conocimientos sobre vocabulario específico de la materia y poder utilizarlo de forma oportuna a la vez que lo integra en su vocabulario personal, lo que contribuirá a alcanzar algunos de los objetivos de etapa previstos en el Decreto 108/2022, como por ejemplo el objetivo: 2) *Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico.*

RECUPERACIÓN DE MATERIA PENDIENTE EN LA E.S.O.:

Aún no habiendo continuidad en los contenidos trabajados en los diversos cursos, el nombre que recibe la asignatura es el mismo (Geografía e Historia). Es por ello que *si el alumnado con la materia pendiente del curso anterior supera las dos primeras evaluaciones* del curso siguiente, se entenderá recuperada la materia pendiente de forma automática. Ahora bien, *si el alumnado con la materia pendiente del curso anterior NO supera las dos primeras evaluaciones*, se procederá de la siguiente manera:

- Alumnado de 1º y 2º de E.S.O.: se les facilitará a través de la plataforma Aules, el temario adaptado, proporcionado por la propia editorial Oxford, para que puedan realizar las actividades de las unidades didácticas del curso en cuestión y que deberán presentar completadas el mismo día de la prueba. Las preguntas de la prueba se corresponderán con las actividades realizadas.
- Alumnado de 3º y 4º de E.S.O.: se le entregará un dossier con los contenidos que habrán de ser evaluados y que le servirá de guión para preparar la prueba.

La nota que se consignará como calificación final, una vez superada la prueba extraordinaria de recuperación de pendientes, será de 5 puntos, al margen de la nota numérica obtenida en la convocatoria.

RECUPERACIÓN DE MATERIA PENDIENTE ENTRE 1º Y 2º DE BACHILLERATO:

Para poder recuperar la materia pendiente de cursos anteriores partimos de la premisa de que no hay continuidad en los contenidos trabajados en los diversos cursos.

Al no haber continuidad entre los contenidos, el alumnado deberá concurrir a la convocatoria extraordinaria de recuperación de pendientes.

Teniendo en cuenta que el alumnado de 2º de Bachillerato termina el curso a mediados de mayo, les supondría una gran carga extraordinaria de trabajo el tener que preparar un examen con todos los contenidos del curso anterior.

Es por ello por lo que, excepcionalmente en este caso, el alumnado que tenga pendiente la materia de Historia del mundo contemporáneo (de 1º de Bachillerato), podrá examinarse de dicha materia mediante la realización de una prueba que tendría lugar a lo largo del mes de enero.

No obstante, se tendrá en cuenta también que, según lo establecido en el Artículo 38.10 de concreción de la LOMLOE al currículum de bachillerato, la recuperación de la materia o materias pendientes del curso anterior no necesariamente deben consistir en una prueba final y que se pueden concretar a través de la revisión de proyectos, trabajos y tareas que se hayan podido encomendar al alumnado. Por tanto, queda a criterio del profesorado decidir qué tipo de instrumento se utilizará para posibilitar la recuperación de la materia pendiente.

La nota que se consignará, una vez superada la prueba extraordinaria, será máximo de 5 puntos (si la nota obtenida en la recuperación está entre 5 y 6) o máximo de 6 puntos (si la nota obtenida en la recuperación es superior a 6).